



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de octubre de 2024
TR. N.º 0457-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0457-2024-CU-UNALM. - La Molina, 24 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0112-2024-CU-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2024, se encargó a la Comisión de Reglamento del Consejo Universitario elaborar la propuesta del Reglamento General de la UNALM adecuado al Estatuto 2023, considerando las siguientes acciones:

1. Establecer la conformación de las subcomisiones por cada capítulo, cuyo responsable será el director de EPG y decanos/decanas, con la participación del TECU. Cada responsable convocará a docentes y estudiantes para participar en la elaboración de la propuesta del capítulo asignado.
2. Elaborar el cronograma de actividades para la propuesta del Reglamento General de la UNALM.
3. Presentar la propuesta del Reglamento General de la UNALM en el plazo de sesenta (60) días.

Que, mediante Resolución N.º 0323-2024-CU-UNALM, de fecha 25 de julio de 2024, se amplió el plazo por tres (3) meses adicionales, a la Comisión encargada de elaborar la propuesta del Reglamento General de la UNALM adecuado al Estatuto reformado 2023, encargada mediante Resolución N.º 0112-2024-CU-UNALM; Que, mediante Comunicación N.º 1546-2024-VRI-CR049, de fecha 15 de octubre de 2024, la presidenta de la Comisión de Reglamento del Consejo Universitario y vicerrectora de investigación solicita ampliación de plazo de un mes adicional para la comisión antes mencionada, a fin de culminar adecuadamente el proceso y abordar aspectos fundamentales que aún requieren revisión del Reglamento General de la UNALM; Que, el pleno debatió el pedido de la vicerrectora de investigación, y viendo que apremia contar con el Reglamento General de la UNALM lo antes posible, el pleno acordó ampliar el plazo de la comisión hasta el 15 de noviembre de 2024; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ampliar el plazo, hasta el 15 de noviembre de 2024, a la Comisión encargada de elaborar la propuesta del Reglamento General de la UNALM adecuado al Estatuto reformado 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,COMISIÓN